

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 13 ENE. 2016

DECRETO N° 0055 .-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 21 de septiembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **ALEJANDRA FABIOLA SEPULVEDA LEIVA**; Decreto N°0170 de fecha 14/05/2009 Subvención para la Educación Especial; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y APRUÉBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 21 de septiembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ALEJANDRA FABIOLA SEPULVEDA LEIVA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Fonoaudióloga
JORNADA	: 15 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 21 de septiembre de 2015
HASTA	: 31 de diciembre de 2015
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENTA	: \$425.250.-
A.F.P. - SALUD	: CUPRUM - FONASA

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004 – **PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL.-**

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE,  
COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.